



Fulgentina
Salustiano Cevis

ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 09:34 horas del día 23 de Agosto de 2013, se reunieron en Av. Vía de Evitamiento Norte N° 300, Lotización El Bosque 3era Etapa, del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay ("Fondo") conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Elmer Torres Cortez, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Jesús Díaz Casahuaman, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señora Catherine Meneses Quiroz, representante de Anglo American.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de Anglo American.

Asistieron en calidad de invitados:

- Señor César Antonio Godoy Gaviria, Gerente General del Fondo Social Michiquillay
- Señor Dennis Izquierdo, representante alterno de la Comunidad Campesina Michiquillay
- Señor Darío Rodríguez Medina, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay ante la Asamblea General del Fondo.
- Señor Salustiano Izquierdo Rodríguez, representante alterno de la Comunidad Campesina Michiquillay ante la Asamblea General del Fondo.

La Presidenta dejó constancia que de conformidad con el artículo trigésimo quinto, numeral e) del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay, el Consejo Directivo podía reunirse válidamente de manera no presencial, y que la presente reunión se llevaría a cabo vía videoconferencia.

La Presidenta informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los siguientes puntos de Agenda:

a) Personal de limpieza del Fondo

Referencia: Carta Nro. 300-2013-AFSM/GG y Nro. 314-2013-AFSM/GG

El Gerente General sustenta que el informe legal concluye que la manera más adecuada y legalmente correcta es suscribir un contrato de trabajo a tiempo parcial, lo cual somete al Consejo Directivo. Actualmente, el personal de limpieza no cuenta con los beneficios sociales que corresponden, lo cual podría llevarnos a una contingencia laboral. Recomienda que se formalice el servicio. El Director indica que también pasa por un tema de seguridad. El Vicepresidente indica que ha observado que el personal de limpieza no está usando correctamente los equipos de seguridad, normalmente la empresa que contrata, les proporciona todos los equipos de seguridad. El Secretario dice que es importante que se capacite al personal y que se elaboren los TDR para que se licite el servicio a una empresa, y que ésta empresa sea quien contrate al personal de la comunidad de manera rotativa como se ha estado haciendo.

Acuerdo No. 01-23.08.2013

Se encarga al Gerente General del Fondo para que en cumplimiento a los procedimientos establecidos se presenten las bases para que se realice un proceso de selección para contratar a una empresa que se encargue de los servicios de limpieza de las oficinas del Fondo.



Asimismo, el Gerente General informa que de acuerdo a la nueva ley para los emisores de cuarta categoría, se les deberá descontar el porcentaje que corresponde para ONP o AFP, lo cual afecta al monto neto a los honorarios del servicio de limpieza de las oficinas administrativas. Por ello, solicita que el Fondo asuma dicho porcentaje por única vez que asciende a S/. 179.31.

Acuerdo No. 02-23.08.2013

Por única vez, se aprueba incrementar el monto a los dos contratos de locación de servicio de limpieza del mes de agosto 2013, por concepto de reconocer la ONP o AFP hasta a S/. 179.31 /Ciento Setenta y Nueve y 31/100 Nuevos Soles). Se encarga al Gerente General del Fondo para que se emita previamente con una opinión legal, de ser favorable, se deberán las adendas a los contratos respectivos.

b) Otorgamiento de buena pro para ejecutar el proyecto de riego en el Sector El Punre

El Gerente General del Fondo informa que ha presentado la Carta Nro. 301-2013-AFSM/GG y la opinión legal, mediante la cual solicita la aprobación del proceso de selección para la ejecución del proyecto y contratación de un supervisor del proyecto por 5 meses, sustentando que en el presupuesto del proyecto está considerado un monto de S/. 67,214.42.

Acuerdo No. 03-23.08.2013

El Consejo Directivo del Fondo acuerda aprobar el otorgamiento de la buena pro a la empresa Fyrst Mining Corporation del Perú SAC, para la ejecución de la obra "Construcción del sistema de riego tecnificado en el Sector El Punre de la Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca", por un importe de S/. 1'707,914.21 (Un Millón Setecientos Siete Mil Novecientos Catorce y 21/100 Nuevos Soles), incluido todos los impuestos de Ley. Se encarga a la Gerencia General del Fondo para que se elabore el contrato respectivo y se cumplan los procedimientos establecidos.

Acuerdo No. 04-23.08.2013

Se aprueba la contratación de un supervisor para la obra "Construcción del sistema de riego tecnificado en el Sector El Punre de la Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca". Se encarga al Gerente General del Fondo para que se presente el Perfil del puesto.

c) Convocatoria para los puestos de Jefe de Desarrollo Productivo Económico y Jefe de Planificación

Referencia: Carta Nro. 311-2013-AFSM/GG, adjunta perfiles.

El Gerente General del Fondo informa que luego de la evaluación de desempeño que se realizó al personal, hubieron dos renunciadas y que tienen que ser cubiertas. Solicita autorización para realizar la convocatoria de manera abierta y que sea la Supervisora de Recursos Humanos quien realice el proceso de selección.

El Secretario menciona que nos estamos saltando los procedimientos, porque primero debe ser lanzada la convocatoria a la comunidad y de no haber en la comunidad se hace la convocatoria externa. Solicita que sea una empresa especializada para que haga el proceso de selección y se entregue una terna al Consejo Directivo para las entrevistas.



El Director menciona que un proceso de selección dura aproximadamente 3 meses incluyendo el proceso de transferencia del cargo. Además se tiene el proceso de entrega de su trabajo anterior. Propone que se haga una sola convocatoria y que se evalúe primero a los postulantes de la comunidad y luego se evalúen a los demás postulantes, y esto podría tener un óptimo costo. Debe ser una empresa con un grupo de profesionales en donde se hacen una serie de verificaciones a los postulantes. El Sr. Darío Rodríguez manifiesta que está de acuerdo con la propuesta, manifestando que se necesita un buen profesional.

Acuerdo No. 05-23.08.2013

Que se contrate a una empresa especializada en procesos de selección para las posiciones de Jefatura de Desarrollo Productivo y Jefatura de Planificación. Esta empresa deberá realizar una convocatoria abierta, luego filtrar todos los expedientes presentados. En primer término se entrevistará a los postulantes de la comunidad y en segundo término a los demás postulantes.

- d) El Gerente General del Fondo informa que ha recibido una carta del Consejo Directivo referida a la presentación de informes contables, con los cuales se ha tenido problemas en la entrega, mencionando que se encuentran pendientes desde abril del presente año. Por lo expuesto, solicita que se apruebe una convocatoria para una contadora para el Fondo. El Director menciona que todas las semanas devolvemos documentos que llegan para la firma de nuestros representantes, por motivo que están incompletos o no se han presentado correctamente. Respaldo la posición del Gerente, pero que sea efectivamente evaluado. El Secretario menciona que se debe hacer una amonestación por incumplimiento a la Contadora. El Sr. Dennis Izquierdo menciona que así se debe hacer las solicitudes de personal con anticipación, antes del vencimiento de los contratos. El Gerente General menciona que el lunes 26 del presente se inicia la evaluación del personal que todavía no ha sido evaluado, ha presentado un cronograma.

Acuerdo No. 06-23.08.2013

Se aprueba que se realice un proceso de selección para el puesto de Contadora del Fondo Social Michiquillay, siguiendo el mismo procedimiento indicado en el acuerdo precedente.

- e) **Convocatoria para plaza de Jefe Sénior de Proyectos**

Referencia: Carta Nro. 312-2013-AFSM/GG

El Gerente General sustenta que se necesita una persona que esté encima de las Jefaturas de Área, que tenga la suficiente capacidad, para que pueda apoyar la gestión del Gerente, ya que el día a día la gestión se resume en atención al público, lo cual limita la función. Por ello, solicita la aprobación de esta posición. El Secretario solicita que se presenten las funciones y el perfil del puesto.

Los presentes convienen que el Gerente General presente formalmente el documento y se pase a la siguiente sesión de Consejo.

El Director menciona que si el Gerente General del Fondo ha identificado la necesidad, lo respalda, pero considera necesario que se haga una organización integral, reitera lo mencionado en el Consejo Directivo anterior, deberíamos tener lo más pronto posible los TDR para contratar a una institución para que presente una propuesta de gestión integral para que organice el Fondo y capacite al personal.



LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

En la ciudad de Cajamarca a los dos días del mes de —
Diciembre de 1 año dos mil Trece en aplicación a los
Arts. 112 al 116 de la ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049, Legalizo
La Apertura del presente libro denominado Libro Actas Consejo Directivo
Número Tres : Perteneciente A: Asociación Fondo
Social Michiquillay - Ruc 20491603306
El mismo que consta de 400 Folios Simple en cada
uno de los cuales estampo mi sello, Este libro queda registrado con el
N° 1893-2013 en el registro Cronológico, correspondiente. Doy Fé
Lo Firmado "Asociación" NO Corre Doy Fé. -



Miguel Ledesma Inostroza
NOTARIO - ABOGADO
CAJAMARCA - PERU



Acuerdo No. 07-23.08.2013

Que se presenten los TDR para contratar a la institución lo antes posible, según acuerdo de Consejo Directivo Acuerdo No. 04-16.08.2013.

- f) El Gerente General informa que ha recibido una carta Notarial, en la cual el Sr. Nerio Sánchez solicita la documentación del proceso de selección en el cual ha participado su empresa: el informe legal y el acta del proceso. El Gerente indica que va a hacer entrega de los documentos que solicita. El Secretario menciona que recién está revisando el informe legal y en la siguiente sesión va a presentar un documento.
- g) El Sr. Dennis Izquierdo dice que la comunidad debe tener conocimiento de los proyectos que van a salir y ser aprobados, porque han salido proyectos, ejemplo el de riego de Chim Chim, no hay agua y no va a funcionar, esto con el fin de evitar problemas en adelante. El Secretario menciona que estos temas son internos y se deben tratar en su Asamblea General.
- h) El Director menciona que han pasado tres meses desde que se conversó acerca del proyecto de electrificación de Michiquillay y los proyectos complementarios. La convocatoria se deberá realizar en primer término de la comunidad y si se diera el caso que se licitará a nivel externo, esta empresa debe contratar a personal y trabajos a cargo de las comunidades.

Otro punto está relacionado a una carta que se ha recibido hoy, CID, están concursando para ejecución de proyectos convocados por Fondo Empleo, para emprendedores por un millón de soles, pero deben cumplir con el requisito de contar con una contrapartida, la carta solicita que el FSM coloque la contrapartida de S/. 300,000.00. El Gerente General considera que es una buena oportunidad para las mujeres y se debiera tomar en cuenta.

Acuerdo No. 08-23.08.2013

El Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay manifiesta su interés en participar como contrapartida en el proyecto **"Promoviendo capacidades empresariales en las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada – Haz realidad tu negocio"**, para el 13° concurso de proyectos convocado por Fondoempleo, que será presentado por el Colectivo Integral de Desarrollo – CID. El monto de la Contrapartida será hasta S/. 300,000.00 (Trescientos Mil y 00/100 Nuevos Soles). En este sentido, se encarga al Gerente General del Fondo para que envíe una carta de intención como contrapartida al Colectivo Integral de Desarrollo – CID. Posteriormente, el Gerente General del Fondo deberá solicitar información técnica y presupuestal del proyecto.

Siendo las 10:45 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.